



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 463

1 de febrero de 2023

Pág. 1

COMISIÓN DE IGUALDAD

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MICAELA NAVARRO GARZÓN

Sesión celebrada el miércoles, 1 de febrero de 2023

ORDEN DEL DÍA

Ratificación de la Ponencia

- Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.
(Núm. exp. 621/000075)
Autor: GOBIERNO
- Proyecto de Ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI.
(Núm. exp. 621/000078)
Autor: GOBIERNO

Dictaminar

- Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.
(Núm. exp. 621/000075)
Autor: GOBIERNO
 - Proyecto de Ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI.
(Núm. exp. 621/000078)
Autor: GOBIERNO
-

Se abre la sesión a las quince horas y doce minutos.

La señora PRESIDENTA: Buenas tardes. Señorías, vamos a dar comienzo a la sesión de la comisión.

En primer lugar, pregunto a las portavoces si podemos aprobar el acta de la última reunión de la comisión. ¿La tienen todas ustedes? ¿Se aprueba? (*Asentimiento*). Perfecto, la damos por aprobada.

En la reunión de hoy, de esta mañana, yo les pedí algo que era innecesario, y así se ha demostrado, porque ustedes lo han hecho perfectamente. Estamos debatiendo dos proyectos de ley muy importantes, con su complejidad y su delicadeza, y creo que han sabido abordar ambos asuntos muy correctamente esta mañana en las dos ponencias que se han producido, y yo no tengo la más mínima duda de que va a ser así en todo momento. Porque podemos tener diferencias, pero también podemos ponerlas de manifiesto con el más absoluto respeto a las posiciones de los demás grupos.

Una vez iniciada esta sesión, tengo que decirles que, de conformidad con el acuerdo de la Mesa, voy a ratificar las dos ponencias, pero, evidentemente, las vamos a debatir por separado, como ya acordamos previamente en las reuniones de Mesa.

RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA

- PROYECTO DE LEY ORGÁNICA POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 2/2010, DE 3 DE MARZO, DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y DE LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO.

(Núm. exp. 621/000075)

Autor: GOBIERNO

La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: los ponentes son doña Sara Bailac Ardanuy, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; doña Gloria Isabel Calero Albal, del Grupo Parlamentario Socialista; doña María Esther Carmona Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista; doña María Dolores Etxano Varela, del Grupo Parlamentario Vasco; doña Ruth Goñi Sarries, del Grupo Parlamentario Mixto; doña Beatriz Martín Larred, del Grupo Parlamentario Democrático; don Koldo Martínez Urionabarrenetxea, del Grupo Parlamentario de Izquierda Plural; doña María Teresa Rivero Segalàs, del Grupo Parlamentario Nacionalista; doña Patricia Rodríguez Calleja, del Grupo Parlamentario Popular; doña Donelia Roldán Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista; y don Antonio Román Jasanada, del Grupo Parlamentario Popular.

¿Está de acuerdo la comisión? (*Asentimiento*). De acuerdo.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Presidenta, solo un pequeño matiz: mi grupo no se llama Izquierda Plural, aunque, efectivamente, somos muy plurales, como todos los grupos del Senado.

La señora PRESIDENTA: Confederal.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eso es, gracias.

La señora PRESIDENTA: Yo le pido que me disculpe porque siempre digo lo mismo. Es Izquierda Confederal.

- PROYECTO DE LEY PARA LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA DE LAS PERSONAS TRANS Y PARA LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGTBI.

(Núm. exp. 621/000078)

Autor: GOBIERNO

La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: Los ponentes son doña Ana María Agudiez Calvo, del Grupo Parlamentario Socialista; don Francisco Díaz Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista; doña María Dolores Etxano Varela, del Grupo Parlamentario Vasco; doña Ruth Goñi Sarries, del Grupo Parlamentario Mixto; doña Beatriz Martín Larred, del Grupo Parlamentario Democrático; don Koldo Martínez Urionabarrenetxea,

del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal; doña Elisenda Pérez Esteve, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; doña María Teresa Rivero Segalàs, del Grupo Parlamentario Nacionalista; doña Patricia Rodríguez Calleja, del Grupo Parlamentario Popular; doña Donelia Roldán Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista; y don Jaime de los Santos González, del Grupo Parlamentario Popular.

¿Está de acuerdo la comisión? (*Asentimiento*). Muchísimas gracias.

DICTAMINAR

— PROYECTO DE LEY ORGÁNICA POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 2/2010, DE 3 DE MARZO, DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y DE LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO.

(Núm. exp. 621/000075)

Autor: GOBIERNO

La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: A este proyecto de ley se presentaron tres propuestas de veto y ciento ochenta y seis enmiendas. Ha sido retirada la propuesta de veto número 2, del Grupo Parlamentario Popular.

El Gobierno, al amparo de lo establecido en el artículo 134.6 de la Constitución y conforme a lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento del Senado, no da su conformidad a la tramitación de las enmiendas números 83 del señor Mulet García, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, y 106 del señor Gómez Perpinyà, del mismo grupo parlamentario.

La ponencia designada en relación con este Proyecto de Ley ha emitido Informe. Les leo el informe de la ponencia que dice que la ponencia, por mayoría, acuerda aprobar el texto remitido por el Congreso de los Diputados con la incorporación de las siguientes enmiendas: la número 19, de la señora Bailac Ardanuy y la señora Cortès, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; las número 67 y 71, del señor Martínez Urionabarrenetxea, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal; y la número 99, del señor Egea Serrano y la señora Martín Larred, del Grupo Parlamentario Democrático.

Asimismo, la ponencia acuerda incorporar al texto cuatro propuestas de modificación. Propuesta de modificación firmada por todos los grupos parlamentarios a los apartados 3 del párrafo tercero y 4 del párrafo noveno del preámbulo aprobada por unanimidad, sobre la base de las enmiendas número 61 y 66, del señor Martínez Urionabarrenetxea, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, que ha sido aprobada por mayoría; sobre la base de la enmienda número 27, de la señora Bailac Ardanuy y la señora Cortès, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, aprobada también por mayoría; y sobre la base de la enmienda número 109, del señor Gómez Perpinyà, de Izquierda Confederal, aprobada también por unanimidad.

Por otro lado, la ponencia acuerda por unanimidad llevar a cabo una serie de correcciones de carácter técnico y gramatical a lo largo de todo el texto del proyecto de ley que no tienen naturaleza de enmienda a los efectos del artículo 90.2 de la Constitución.

Ahora iniciamos el debate de los vetos, para cuya defensa se acordó que el tiempo fuera de seis minutos. Pasamos a debatir la propuesta de veto número 1 presentada por el señor Marín Gascón, la señora Merelo Palomares y la señora Rodríguez de Millán Parro, del Grupo Parlamentario Mixto. La señora Goñi tiene la palabra.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias, presidenta.

Doy por defendido el veto, y que pase a Pleno. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Goñi.

Para la defensa de la propuesta de veto número 3, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Román.

El señor ROMÁN JASANADA: Muchas gracias, señora presidenta.

Intervengo, en nombre de mi grupo, en esta Comisión de Igualdad para debatir un proyecto de ley de modificación de una ley orgánica de 2010 sobre la salud sexual y reproductiva y sobre la interrupción voluntaria del embarazo, la conocida como Ley del aborto. Esta ley —hay que hacer un recuerdo histórico— tiene su origen en la Ley del aborto de 1985, afectada por un recurso previo de constitucionalidad que

modificó algunos de sus aspectos; también a la ley que se pretende modificar del año 2010 se presentó un recurso de inconstitucionalidad por 50 diputados, recurso sobre el que hoy, trece años después, no se ha fallado todavía, aunque parece que está ahora en debate en el Tribunal Constitucional, pero sí existían algunos preceptos sobre los que ya falló el Tribunal Constitucional previamente.

Mi grupo ha presentado un veto a esta ley porque creemos que es innecesaria e inoportuna, pero, sobre todo, porque estas leyes creemos que precisan del consenso social, porque precisan de la escucha de la sociedad civil, también de quienes opinan de manera diferente. Creo que en algo que tiene un calado tan transversal, que no afecta a una ideología política, a un solo partido, puesto que en los propios partidos hay gente que opina de manera diferente, la escucha, el acuerdo, debería ser mayor para intentar conseguir lo mejor para la sociedad.

En el Congreso se manifestaba que en el trámite de audiencia pública se habían recibido cerca de 1000 aportaciones con una valoración negativa, que tampoco se aceptó ninguna de las 52 alegaciones presentadas por comunidades como Madrid, Castilla y León o Galicia —creo que solo se admitió una—, cuando la prestación que se pretendía ofrecer a través de esta ley es algo que se hace en las propias comunidades autónomas. El consenso, por tanto, ni ha existido ni se ha perseguido con el principal partido de la oposición. Es más, se ha dicho: Qué malos son estos del Partido Popular, que no quieren nada. No, no, el Partido Popular está dispuesto, como en todo, a llegar a acuerdos, a hablar, a dialogar.

A mí me sorprende que aunque el trámite comenzó hace ya meses, ahora se tramite por vía de urgencia aquí en el Senado, pues el trámite comenzará sin los informes preceptivos no vinculantes del Consejo General del Poder Judicial o del Consejo Fiscal; y que en una ley que afecta a la bioética tampoco se haya pedido informe a la Comisión de bioética. Ciertamente es que los informes del Consejo Fiscal y del Consejo General del Poder Judicial se han recibido en algún caso unos días antes de la finalización del plazo de presentación de enmiendas y hay que decir que los dos informes, el del Consejo Fiscal y el del Consejo General del Poder Judicial, desmontan los ejes principales de esta ley.

Por señalar algunos aspectos, diré que el informe del Consejo Fiscal sugiere mantener el plazo de reflexión entre la información y la realización de la intervención y también la obligatoriedad de recibir información sobre las ayudas a la maternidad con carácter previo al consentimiento del aborto en las menores de edad. El informe del Consejo General del Poder Judicial desmonta, como decía, algunos de los ejes centrales de este proyecto de ley, en concreto en lo relacionado con la eliminación del requisito de información y autorización paterna para las mujeres de dieciséis y diecisiete años, así como en la supresión del periodo de reflexión obligatorio antes de someterse a un aborto o la eliminación del acceso obligatorio a la información sobre alternativas y prestaciones y ayudas a la maternidad. Y también advierte de algo en lo que coincidían también otros informes evacuados a través del Observatorio Estatal de Violencias sobre la Mujer, y es que la baja laboral por menstruación incapacitante puede derivar —es importante este matiz de que puede derivar— en efectos de marginación o estigmatización de las mujeres que sufren menstruaciones incapacitantes. Esto no lo digo yo, pues he tratado de dar traslado de lo que dicen algunos de estos informes.

Estos informes, partiendo de que los ejes de este proyecto de ley de modificación de la Ley de 2010 se basan fundamentalmente, al abordar la interrupción voluntaria del embarazo de las menores, en la supresión del periodo de reflexión previo y en la creación de un registro obligatorio de profesionales médicos que se acogerían al derecho constitucional de objeción de conciencia, ya serían suficientes para vetar esta ley. Por este motivo —y no me voy a extender mucho más— el Partido Popular mantiene y refuerza el veto. Lo mantiene por convicción y lo refuerza porque está amparado en unos informes preceptivos no vinculantes de determinados órganos.

Concluyo. Este proyecto de ley creo que es innecesario, inoportuno y precipitado, que está guiado, como he tratado de explicar, por un espíritu alejado de la necesaria búsqueda del consenso social y político en un tema tan sensible y de gran complejidad, ya que puede potencialmente —lo digo porque todavía tiene que decidir el Tribunal Constitucional— existir vulneración de derechos fundamentales y de principios de nuestro ordenamiento jurídico. Al final, aquí estamos hablando de derechos, de principios, y todos tienen parte de razón, por eso digo que habría que buscar ya en el Parlamento una solución para el largo plazo. Por este motivo, y por otras razones que defenderemos en el Pleno, mi grupo ha presentado el veto que se votará posteriormente. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Román Jasanada.

Pasamos al turno en contra del veto. ¿Alguien va a intervenir? ¿Algún grupo quiere hacer uso del turno en contra? (*Pausa*). Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Roldán tiene la palabra.

La señora ROLDÁN MARTÍNEZ: Intervengo también muy brevemente dejando para el Pleno mi argumentación, pero sí quiero decir que nuevamente presentan las derechas y al unísono, como buenos socios de Gobierno que se tercie, sendos vetos a una ampliación de derechos de las mujeres que ustedes han intentado recortar y también recurrir ante el Tribunal Constitucional. De nuevo vemos la esencia del Partido Popular: ante cualquier avance en derechos, y si estos son para las mujeres, muestran su esencia, su raíz, su fondo. A las mujeres hay que tutelarlas, las mujeres no pueden decidir solas y cualquier avance en sus derechos lo vetamos y en vez de hacer una propuesta constructiva suprimimos todo lo que proponen para que no entre nada. Pero, además, cuando gobernamos, y con mayorías absolutas, tampoco hacemos nada.

¿No les da pudor presentar este veto? ¿Dónde está ese incipiente partido feminista de las mujeres que intenta ganar titulares con resquicios de ruido, aportando alternativas constructivas a las leyes en vez de suprimir capítulos enteros? ¿Van a volver a recurrir ante el Tribunal Constitucional esta ley también? Sinceramente, no nos sorprende su postura, señores del Partido Popular, porque nuevamente lo que sabíamos que iba a suceder sucede de nuevo contra las mujeres, y esta vez de la mano de la ultraderecha, permitiendo que las leyes que nos protegen se vulneren de nuevo. ¿Por qué no vetan las acciones de sus socios en los territorios en los que gobiernan, como Castilla y León? Esos sí atentan contra los derechos y la libertad de las mujeres. ¿Van a permitir que nos pongan latidos, que nos hagan ecografías en 4D? ¿Ustedes estarán con ellos rezando en las capillas de los hospitales junto a los seguidores de la ultraderecha más peligrosa? Basta de tutelar a las mujeres. Esos tiempos en blanco y negro pasaron afortunadamente para todas y todos. Y mientras tanto, su líder, que en otros tiempos estaba en contra de esta postura arcaica contra los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y la interrupción voluntaria del embarazo, avalando este veto. Sinceramente, más de lo mismo. Votaremos en contra de este veto. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Roldán Martínez.

Pasamos al turno de portavoces del veto, para el cual también tienen sus señorías, según acordamos, seis minutos por cada uno de los grupos, siempre que quieran hacer uso, evidentemente, de ese turno. En primer lugar, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Mixto. (*Denegaciones*). La señora Goñi no va a hacer uso de la palabra. Grupo Parlamentario Democrático, Teruel Existe. (*Denegaciones*). La señora Martín Larrad tampoco va a hacer uso de la palabra. Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal. (*Denegaciones*). No hace uso tampoco de la palabra. Grupo Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria, señora Rivero Segalàs.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidenta.

Intervengo únicamente para anunciar que votaremos en contra del veto.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Rivero Segalàs.

Grupo Parlamentario Vasco, señora Etxano.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidenta.

Intervengo igualmente para decir que votaremos en contra de los dos vetos presentados.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Etxano.

Por Esquerra Republicana, señora Bailac.

La señora BAILAC ARDANUY: Gracias, presidenta.

Nosotros queremos garantizar y consolidar los derechos de las mujeres contra viento y marea, contra la derecha y la ultraderecha. Queremos ver en esta ley una oportunidad para consolidar la libre decisión de las mujeres sobre su propio cuerpo, porque nosotros estamos por una maternidad libre y deseada, por los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y por el derecho a la salud, y por eso vamos a votar en contra de los vetos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Bailac.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Román.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Igualdad

Núm. 463

1 de febrero de 2023

Pág. 6

El señor ROMÁN JASANADA: Dado que no ha habido apenas debate ni aportaciones del resto de los grupos, y tras la intervención de la portavoz del Grupo Socialista con su argumentario habitual, no haremos ya uso del turno de portavoces del veto.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Román Jasanada.

¿Grupo Parlamentario Socialista? (*Denegaciones*). No van a hacer uso del turno de portavoces. Muchas gracias, señora Roldán Martínez.

Finalizadas estas intervenciones, pasamos a la votación de la propuesta de veto número 1, presentada por el señor Marín Gascón, la señora Merelo Palomares y la señora Rodríguez de Millán Parro, del Grupo Parlamentario Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 18.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.

El veto que acabamos de votar es el que ha dado por defendido la señora Goñi.

Pasamos a la propuesta de veto número 3, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 18.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.

A continuación, abrimos un turno de defensa de las enmiendas. Una vez defendidas todas las enmiendas cabrá un único turno en contra si se solicitara por tiempo máximo de tres minutos. Si fueran varios lo que solicitaran el turno en contra, dicho tiempo se dividirá entre todos ellos. Concluido ese turno en contra, se abrirá el turno de portavoces para la fijación de la posición por cada grupo parlamentario. Para la defensa de las enmiendas también se acordó que habría seis minutos por cada bloque de enmiendas. Por lo tanto, pasamos al debate y defensa de enmiendas por un tiempo máximo que les recuerdo, aunque seamos flexibles, que será de seis minutos. Enmiendas 1 a 14, del señor Sánchez López, del Grupo Parlamentario Democrático. Señora Martín Larred.

La señora MARTÍN LARRED: Gracias, presidenta.

Doy por defendidas las enmiendas del señor Sánchez.

La señora PRESIDENTA: Las da por defendidas, muchas gracias.

Enmiendas 94 a 103, del señor Egea Serrano y la señora Martín Larred, también del Grupo Parlamentario Democrático.

La señora MARTÍN LARRED: Gracias, presidenta.

Doy por defendidas las enmiendas.

La señora PRESIDENTA: Las da por defendidas, muchas gracias.

Enmiendas 45 a 80, del señor Martínez Urianobartxer... basterretxea... barrenetxea, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidenta.

A veces, ni me reconozco cuando me nombra usted, pero, en fin, no se preocupe, de verdad. (*Risas*).

Geroa Bai dentro del Grupo de Izquierda Confederal ha presentado treinta y seis enmiendas, de las cuales, como bien ha dicho usted, alguna ha sido admitida, alguna otra transaccionada; y doy las gracias, desde luego, por haber sido admitida alguna de ellas en la ponencia y por la transacción también.

Nuestras enmiendas giran en torno fundamentalmente a tres puntos: uno, a la definición de salud. Ya lo sé, es una definición la que viene en el proyecto de ley canónica, una definición de la Organización Mundial de la Salud, una definición estática, inamovible al parecer y que, desde luego, tiene muy poco que ver con la salud real de las personas. Una amiga mía suele decir que si la salud es, como dice la Organización Mundial de la Salud y también este proyecto de ley, el completo estado de bienestar físico, psíquico y social, ella solo tiene salud —como estamos en un debate del proyecto de ley de salud sexual lo digo— cuando tiene un orgasmo, y luego suele hacer más consideraciones sobre el orgasmo, la capacidad de los hombres, etcétera, etcétera. Pero es verdad, es una definición que no dice mucho.

La señora Von der Leyen ha denominado a este año 2023 como el año de las capacidades, y, por eso, nos hemos animado a presentar una definición alternativa de salud que no es nada estática, que es

mucho más real, y más dinámica, que dice que la salud es una capacidad, no un estado, una capacidad para vivir libre, gozosa y solidariamente. Sé que no va a ser aceptada, pero la dejo ahí, porque sobre la definición de salud se ha hablado mucho antes, cuando se ha mencionado al comité de bioética en todos los organismos, comités y comisiones de bioética no solo del Estado, sino también internacionalmente. La capacidad de vivir libre, gozosa y solidariamente, eso sí es salud.

Otras de nuestras de enmiendas iban directamente relacionadas con la cuestión de la interrupción voluntaria del embarazo y la salud sexual, haciendo referencia a la participación de los varones en el mantenimiento, en la profundización de la salud de las mujeres, en el tipo de información, en la calidad de la información, en el tema de las lenguas cooficiales. Pero no voy a centrar ahí porque quiero detenerme en algo que nos han metido de rondón en esta ley. Estamos acostumbrados a que el Gobierno nos meta de rondón muchas cosas en las leyes y, desde luego, en esta nos han metido todo el tema de la gestación subrogada o gestación por sustitución. En nuestra opinión, este proyecto de ley afecta a menores y a familias en un número suficiente y con un gran calado social. Es por esto por lo que en Geroa Bai pensamos que todo el tema de la gestación subrogada debería ir en una norma independiente, pero, desde luego, no metiéndonosla como nos la quieren meter, de rondón, en esta. Así lo han hecho, con normas independientes, Gran Bretaña, Irlanda, Portugal, etcétera, y no entendemos por qué aquí se nos quiere meter así. Por eso, hemos propuesto varias enmiendas de supresión de los conceptos de gestación subrogada en cada artículo que aparezca mencionada como tal. Por cierto, la gestación subrogada es la única que se considera violencia en este texto, porque cuando se alude a todas las demás se dice: aborto forzado, matrimonio forzado, y de repente nos cuelan lo de gestación subrogada, sin más, y también discrepamos en eso. Por eso, hemos redactado enmiendas de modificación que defienden que si no se elimina la alusión a la gestación subrogada, que por lo menos se diga gestación subrogada forzada.

Y termino diciendo que el tratamiento internacional de la figura de la gestación subrogada, pendiente y en estudio el borrador del convenio para la eficacia transfronteriza de los acuerdos de gestación subrogada en los que intervienen sujetos de varios países y elementos internacionales, convierte el hecho de esta forma de ampliar la familia en algo normalizado que, realizado en un contorno regulado y seguro, se está incorporando a la realidad jurídica y médica de nuestro entorno. Nuestras enmiendas están ahí y, lógicamente, si no son aprobadas las defenderemos en el Pleno.

Muchas gracias. *Eskerrik asko*.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Martínez Urionabarrenetxea.

Pasamos a la defensa de las enmiendas 81, 82 y 84 a 93, del señor Mulet García, del mismo grupo parlamentario, de Izquierda Confederal.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Las damos por defendidas, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Asimismo, pasamos a la defensa de las enmiendas 104, 105, 107 a 109, del señor Gómez Perpinyà, del mismo grupo parlamentario, de Izquierda Confederal.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Las damos por defendidas, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Enmiendas 43 y 44, del señor Cleries i González y la señora Rivero Segalàs, del Grupo Parlamentario Nacionalista. Señora Rivero, tiene la palabra.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidenta.

Junts incorporó muchas enmiendas en el trámite del Congreso y hemos decidido introducir únicamente dos enmiendas en el trámite del Senado. Una de ellas hace referencia sencillamente a los recursos que deben tener las comunidades autónomas para la incorporación de nuevas prestaciones que deben llevar a cabo. Cuando hablamos de derechos fundamentales no solo es necesario reconocerlos en la legislación, sino que deben ir acompañados de la financiación suficiente para que puedan ser una realidad. Y, por otra parte, hemos vuelto a presentar una enmienda que hace referencia a la inscripción del nacimiento en el registro, tanto en lo relativo a nombres como apellidos, teniendo en cuenta que hay un plazo de tres días para hacer esta inscripción y que en la normativa actual sí que se tiene en cuenta la especial protección del menor, pero pensamos que se mejoraría, en pro de la igualdad, si este periodo de tres días fuera provisional y se ampliara a seis meses, con la única voluntad de que la mujer después del alumbramiento,

y en casos de cesáreas o de partos con dificultad, esté en las mismas condiciones para poder manifestarse sobre el orden de los apellidos que, como ustedes saben, con la normativa actual, una vez inscritos, hasta que el menor no es mayor de edad, supone una problemática, porque incita a la madre o al progenitor que quisiera cambiar el orden de estos apellidos a utilizarlos de forma fraudulenta para luego poder justificar que, efectivamente, se están utilizando así para hacer el cambio. Con esta pequeña modificación nos evitaríamos muchas de estas casuísticas que se están dando.

Nosotros en el Congreso lo manifestamos, y ya aviso que vamos a votar en contra de cualquier enmienda o cualquier referencia a la gestación subrogada porque pensamos que el imperioso afán de regular y reconocer derechos, incluso de trasladarlos a la normativa vigente, tiene que ir acompañado de una absoluta rigurosidad, precisión, seguridad, y más cuando estamos hablando de leyes orgánicas y de derechos fundamentales. En este sentido, el debate de la gestación subrogada lo debemos afrontar con escucha, con información, con coraje, porque es un tema muy complejo y que afecta a los derechos de las personas. No cometamos el error, por esta imperiosa rapidez por querer contener en este texto un tema tan complejo, de apuntalar unos derechos y paralelamente vulnerar otros. Nosotros también consideramos que es un tema que debe tener un debate extenso que debe recogerse aparte de esta ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señora Rivero Segalàs.

Pasamos a la defensa de las enmiendas 15 a 42, de las señoras Bailac Ardanuy y Cortès Gès, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. Señora Bailac, tiene la palabra.

La señora BAILAC ARDANUY: Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, celebramos que en la reunión de la ponencia de esta mañana se haya acordado incluir la enmienda 19 en el texto, que supone garantizar que las mujeres puedan expresarse en las lenguas oficiales en su territorio, y por tanto que este artículo 7, que habla de la atención a la salud sexual, recoja también esta obligación de enfoque antidiscriminatorio e interseccional y que la lengua no pueda ser motivo de discriminación. También celebramos que en forma de transaccional se haya recogido lo que se planteaba en la enmienda número 27, de modo que las mujeres que hayan visto vulnerados sus derechos sexuales y reproductivos conozcan la existencia de los servicios de asistencia específicos. Nos alegra que estas dos enmiendas hayan podido ser incluidas en el texto de la ponencia esta mañana.

El resto de las enmiendas, que pretenden garantizar el respeto al marco competencial y seguir avanzando en el reconocimiento de los derechos de las mujeres, las damos por defendidas y las mantendremos como votos particulares en el Pleno.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Bailac.

Pasamos a la defensa de las enmiendas 185 y 186, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado. Señora Etxano, tiene la palabra.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidenta.

Nuestro grupo ha presentado dos enmiendas, como ha dicho la presidenta, con dos cuestiones de rigor competencial que entendemos que es mejor que la ley contemple; queremos que se recoja expresamente que el ámbito competencial en la ley se respeta. Porque lo que plantea esta modificación de la ley orgánica, compartirán conmigo que tiene un alto contenido sanitario y de educación en las materias que está regulando, y esas dos materias son competencia de las comunidades autónomas básicamente. Y esto, el defender el ámbito competencial, entendemos que no es incompatible con el objetivo que compartimos y que persigue esta modificación de esta ley orgánica, que es el de garantizar el derecho a las libertades y el ejercicio del derecho a la interrupción voluntaria del embarazo de las mujeres. Una primera enmienda sería de salvaguarda de las competencias de las comunidades autónomas con una nueva disposición final, con el objeto de que, para aquellos aspectos en los que las comunidades autónomas tengan competencias exclusivas en la materia de salud, de igualdad y de política educativa, esta ley constituya una legislación supletoria sin tocar el núcleo de la ley orgánica, para la garantía de los derechos de las mujeres, y mantener el margen para ejercerla en lo que son competencias de las comunidades autónomas, como ya he dicho. Y presentamos una segunda enmienda al proyecto de ley, al artículo 19, en el que se establece la obligación de la creación de los registros por cada una de las comunidades autónomas competentes en la materia, porque hasta ahora esa obligación no ha existido y además ha sido el propio Tribunal Constitucional quien ha reconocido que son las comunidades autónomas quienes tienen la capacidad, en ejercicio de sus

competencias y de sus estatutos de autonomía, el desarrollo legislativo y la ejecución de la legislación básica del Estado, incluso el establecimiento de estos, si lo desean, registros. Por lo tanto, en este sentido, consideramos innecesario el establecimiento de la obligatoriedad en la norma de la creación de estos registros de las comunidades autónomas cuando su creación ya es posible por cada una de ellas en el ejercicio de las competencias que les reconoce la Constitución.

Y finalizo esperando que estas enmiendas cuenten con el apoyo del resto de los grupos.

Muchas gracias. Nada más.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Etxano Varela.

Pasamos a la defensa de las enmiendas 110 a 184, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. Tiene la palabra la señora Rodríguez Calleja.

La señora RODRÍGUEZ CALLEJA: Gracias, presidenta.

Hoy estamos de nuevo ante un proyecto de ley absolutamente innecesario e inoportuno y, como siempre ocurre con los proyectos legislativos impulsados por el Ministerio de Igualdad, absolutamente precipitado, en el que no hay la debida búsqueda de consenso, ya no con los grupos parlamentarios, que damos por hecho que no se va a buscar, sino con representantes de la sociedad civil, de los colegios profesionales, en este caso especialmente con el colectivo de los profesionales sanitarios, que tienen casi todo que decir en esta materia. La verdad, señorías, es que, en mi opinión, solo por la manera de tramitarlo, por procedimiento de urgencia, con fecha de entrada en esta Cámara el día 22 de diciembre, terminando el plazo de presentación de enmiendas el día 27, merecería el voto en contra de todos los grupos. Pero, claro, no debemos olvidar que este proyecto de ley es uno de los caprichos de la señora Montero que sirvieron para negociar la aprobación de los presupuestos del señor Sánchez. Ahí es nada. Ya nos gustaría, señorías, que hubieran actuado al menos con la misma diligencia y rapidez para modificar la chapuza de la Ley del solo sí es sí, para que al menos los delincuentes sexuales que cometan una agresión o un delito hoy tengan las mismas condenas que con la ley anterior, pero eso ni a la ministra ni a ustedes parece que les urja tanto. La verdad es que es francamente una pena.

El Grupo Popular ha presentado un total de setenta y cinco enmiendas, que doy lógicamente todas ellas por defendidas, y que, por supuesto, dejamos vivas para su debate en Pleno. Nuestras enmiendas —se lo digo honestamente— no son más que fruto, a mi juicio, del sentido común, ese que tenía el Partido Socialista y que también, a mi juicio, ha perdido absolutamente el partido sanchista, y lo digo porque muchas de las modificaciones que planteamos nosotros modifican su ley, señorías, la ley de Zapatero, la 2/2010, de 3 de marzo, que seguro que incluso alguno de ustedes tuvo oportunidad de votar a favor, pero hoy sorprendentemente van a votar en contra de enmiendas que recogía esa ley. Que las menores puedan abortar sin consentimiento paterno, pues no parece en ningún caso razonable cuando tienen que tener este consentimiento para ir por ejemplo a una excursión del instituto. ¿No les parece un tanto desproporcionado, señorías? Una vez más, y lo veremos en su ley trans también, vulneran la patria potestad de los padres hacia sus hijos. Les están llevando a un camino en el que sin el grado de madurez necesario están tomando decisiones de las que pueden arrepentirse sin el acompañamiento de quienes más les quieren, que son sus padres. Además, en este caso, al suspender esta ley el periodo de reflexión, ya saben lo que decía la ley anterior, la Ley Zapatero, de tres días, esta ley lo suprime, pueden tomar una decisión, ¿no les parece?, de manera precipitada, sin la prudencia debida, y lo que es más grave, sin la información necesaria, porque otra de las cuestiones de esta ley que nosotros enmendamos es que precisamente la mujer tenga la información suficiente sobre la intervención a la que se va a someter. No creo, sinceramente, que esto sea proteger en absoluto a las mujeres, que tomen decisiones sin estar informadas, y mucho menos, señorías, a las menores de edad. Esto no solo lo dice el Partido Popular, lo dicen varios informes que ustedes, lógicamente, están obviando.

Otro asunto es el registro de los objetores, los profesionales sanitarios; ya saben, ellos no están de acuerdo, no han tenido en cuenta su palabra para hacer este registro, pero ya lo dicen, ustedes no escuchan a nadie. Y, por último, presentamos enmiendas de supresión a todos aquellos artículos que se refieren a las bajas por menstruación incapacitante. No es para nada novedoso, todas las mujeres, y me solidarizo con ellas por supuesto, que sufren reglas dolorosas, pueden pedir una baja a sus médicos de atención primaria. Es que ya se hace. Mi grupo considera que lejos de beneficiarnos a las mujeres en términos de empleo y de empleabilidad, va a ensanchar la brecha laboral. Cuando esto suceda, señorías, cuando la brecha laboral se ensanche, luego no digan que no se lo advertimos, porque ya estamos acostumbrados a que esto suceda. Además de lo estigmatizante —lo ha dicho mi compañero— que puede llegar a ser para una mujer, y tampoco decimos nosotros esto, lo dicen los informes de las propias organizaciones sindicales, lo

dice un informe de UGT, que no creo que sean sospechosos de ir muy en consonancia con los postulados o con las líneas del Partido Popular.

Es un proyecto de ley caprichoso, de una ministra a la que tenían que haber exigido ustedes, no a ella, sino a su jefe, el señor Sánchez, que ya no estuviera en el ministerio, precisamente por chapuzas legislativas como esta o como la Ley del solo sí es sí o como la ley trans que vamos a ver inmediatamente después, por lo que yo no encuentro que aporte ningún punto positivo a las mujeres. Y con respecto a una de las enmiendas transaccionadas que mi grupo ha firmado, solo quería aclarar a todos, especialmente a la portavoz del Grupo Socialista, que en el Partido Popular, pese a las discrepancias que podamos tener, tenemos dos cosas muy claras, y espero que se las apunte usted y le sirvan también para el debate en Pleno por la defensa que ha hecho el veto. La primera cosa clara que tenemos es que siempre vamos a defender el cumplimiento de la ley, nos guste más o menos; siempre pondremos por delante el cumplimiento de la ley, grábeselo usted porque quiero que lo entienda. Y la segunda cosa, que siempre, siempre, el Partido Popular, con nuestro criterio, lógicamente, estaremos con las mujeres y votaremos a su favor; no le quepa a usted ninguna duda. Así que lo haremos ahora en esta ley y volveremos a defender a las mujeres, y a lo mejor ustedes no tienen tanto que defender, dentro de un momento cuando tratemos la ley trans.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Rodríguez Calleja.

Terminado el turno de defensa de la enmiendas, ¿algún grupo quiere hacer uso del turno en contra? (*Pausa*).

Pasamos entonces al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones*).

¿Grupo Parlamentario Democrático, Teruel Existe? (*Denegaciones*).

¿Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal? (*Denegaciones*).

¿Grupo Nacionalista en el Senado? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Etxano.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidenta.

Parece que concluimos el proceso de la modificación de esta ley del 2010, que tuvo un cambio realizado por la mayoría absoluta del Partido Popular, un cambio que no compartimos en su momento y que modificaba el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo entre los 16 y los 18 años. Señor Román, no contaron con nadie para hacer esta modificación y también tenían a la sociedad en contra. Esto lo hemos vuelto a recuperar en este nuevo texto y parece que la ley de interrupción voluntaria del embarazo en el Estado español puede quedar asentada, eso esperamos, para algunos años, siempre que no haya otra modificación de otro Gobierno de turno que venga.

Sin duda alguna, la Ley Orgánica 2/2010, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, cuya modificación hoy estamos debatiendo, fue un gran avance en su momento. Hoy podríamos decir que se perfeccionó algo que compartimos y aplaudimos. De hecho, muchos de los derechos y garantías que se reconocen en el anteproyecto de ley orgánica en Euskadi se han reconocido en la segunda modificación de la Ley de igualdad de mujeres y hombres. Quiero poner en valor los cambios que introduce la norma, como son: la eliminación de varios requisitos para abortar, que rigen actualmente; la entrega de un sobre cerrado con información sobre los derechos, prestaciones y ayudas públicas de apoyo a la maternidad, que creo que no deben ser entregados salvo que lo soliciten las mujeres, y el plazo de reflexión de tres días, obligatorio para la mujer desde la recepción de esa información. Eliminar estas condiciones que no se dan en el ejercicio de otros derechos y cuya finalidad no es otra que intentar disuadir a las mujeres es un avance en el reconocimiento de sus derechos sexuales y reproductivos.

También quiero poner en valor la recuperación del derecho que la Ley de 2010 otorgaba a las mujeres a abortar entre los 16 y los 17 años sin el consentimiento de sus progenitores o de su representante legal. Obligarlas a contar con el consentimiento de estos progenitores cuando están en contra, como ya advertimos en la reforma de 2015, podría empujar a las jóvenes a recurrir a un aborto clandestino, porque la realidad es que las menores de 16 y 17 años que abortan suelen ir acompañadas normalmente de sus progenitores. Las que no tienen el apoyo de los progenitores, las que no van acompañadas de estos progenitores son las que tienen el problema y son a las que debemos dar la libertad para poder hacerlo.

Abordamos que se plantee la corresponsabilidad en el ámbito de la anticoncepción, la investigación en anticonceptivos masculinos, el reconocimiento de situaciones especiales de incapacidad por contingencias comunes relacionadas con las dolencias ginecológicas con la regla, creo que hay que normalizarlo. Nos

parece importante también la apuesta por la educación sexual. Y nuevamente debemos hacer constar que nos preocupan las incidencias competenciales.

En definitiva, esta ley supone el reconocimiento y la garantía efectiva de los derechos de las mujeres respecto a su salud sexual y reproductiva. Y es en el ámbito competencial, por su contenido sanitario y por el referente al ámbito educativo, donde nos preocupa esta ley, no en el nudo gordiano de la ley. Por eso, resulta necesario, por lo menos a nuestro grupo así le parece, introducir esa salvaguarda que antes les indicaba.

Y antes de finalizar quiero decir que cuando hablamos de la autonomía reproductiva de las mujeres hablamos de un derecho que trata sobre la capacidad de decidir de las mujeres sobre su propia gestación. Desde esta óptica, he de decirles también que estaremos a favor y apoyaremos aquellas enmiendas que propongan eliminar completamente del texto las referencias a la gestación subrogada por entender que no cumplen esa función, la de hablar de los derechos de la mujer a decidir sobre su propia gestación.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señora Etxano.

Seguimos con el turno de portavoces de enmiendas. Tiene la palabra la portavoz de Esquerra Republicana, señora Bailac Ardanuy.

La señora BAILAC ARDANUY: Gracias, señora presidenta.

En el 2009 y en el 2010 las feministas salimos a la calle reclamando el derecho a un aborto libre, gratuito, fuera del Código Penal y en la sanidad pública. En ese momento pedíamos superar la ley de supuestos y pasar a una ley de plazos, pero pedíamos también, y seguimos pidiendo, el acceso gratuito a los anticonceptivos, el derecho a la salud sexual y reproductiva, y salíamos a las calles bajo la máxima de una maternidad libre y deseada y de reconocer a las mujeres la capacidad de decidir sobre su propio cuerpo.

La aprobación de la Ley orgánica 2/2010, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo recogió gran parte de las reivindicaciones del movimiento feminista de ese momento, pero sabemos que los derechos de las mujeres son una conquista frágil y esta ley es una muestra de ello y la reforma del PP de 2015 negando a las mujeres jóvenes la capacidad de decidir sobre su propio cuerpo, la capacidad de decidir sobre su propia maternidad es una muestra de ello. Es una limitación la que se impuso en ese momento, que ahora, afortunadamente, podemos revertir y que con ella devolvemos a las mujeres jóvenes de 16 y de 17 años la capacidad de decidir sobre su propio cuerpo sin tuteladas, la capacidad de decidir sobre un embarazo no deseado. Además, con esta reforma las mujeres vemos consolidados nuestros derechos sexuales y reproductivos. Vamos avanzando en su pleno reconocimiento, como, por ejemplo, en la supresión de los tres días de reflexión, hasta ahora preceptivos, como si las mujeres cuando tomamos una decisión tan importante y acudimos a un centro sanitario no fuéramos reflexionadas de casa.

Creemos que en este trámite en el Senado quedan por delante algunos retos; el reconocimiento y la importancia de nombrar las cosas por su nombre, y la realidad de la violencia obstétrica es una de ellas, es una violación de los derechos sexuales y reproductivos y consideramos que su marco debería estar también en esta ley que pretende garantizar los derechos sexuales y reproductivos. También creemos que en este trámite en el Senado podemos avanzar mucho más en el respeto al ámbito competencial, así como reconocer la realidad, otra realidad que es la del duelo gestacional que sufren algunas mujeres.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Bailac.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Román Jasanada.

El señor ROMÁN JASANADA: Gracias, señora presidenta.

Las intervenciones que han hecho algunas portavoces hablan de la derecha, la derecha contra los derechos de las mujeres, que queremos tutelar a las mujeres. Todo mentira, todo falso. Lo que quiere el Partido Popular es consensuar una ley que afecta a todos, a todas las personas, a los hombres y a las mujeres. No se pretende en ningún caso ningún tipo de tutela. Yo creo que en España las personas son mayores para decidir por sí mismas, pero hay cuestiones en las que hay que ver su encaje jurídico. Estamos hablando de un derecho fundamental que defiende la Constitución y también de los principios de libertad, del derecho a decidir sobre la persona, de la integridad y la dignidad de las personas. Y aquí, sin duda, hay cierta colisión que hay que valorar o hay que legislar. En la Ley 11/2015 lo que se pretendía era reforzar la protección de las menores y también de las mujeres con capacidad judicialmente modificada,

porque si no, habría que modificar la mayoría de edad y declarar que una persona es madura a los 16 años. Un padre a una hija o una madre a una hija le tienen que firmar una autorización para ir de excursión con el colegio, tienen que firmarle una autorización, y estamos diciendo que, en cambio, para tomar una decisión importante sobre su vida... No digo que le coaccione el padre, pero, valorando la madurez de esa mujer, los padres tienen la obligación, por la patria potestad, de conocer la decisión que va a adoptar su hija. En muchos casos, los padres la van a respaldar y la van a ayudar, tome la decisión que tome. El otro día leía en un artículo de una asociación que se dedica precisamente a la protección de menores, que muchos van acompañados en el momento de tomar probablemente la decisión más difícil de toda su vida. No se puede dejar a la menor sola en esos momentos, y digo menor porque así lo dice nuestra legislación, es una menor a todos los efectos. Por tanto, respecto a la madurez de esta menor y de la patria potestad, creemos que con la aprobación de la modificación de esta ley se va en contra de la patria potestad y también de la protección de los menores. Hablaban de las derechas contra los derechos, creo que han dicho eso. Claro, es que los derechos de las mujeres... Es que hace unos meses aprobaron ustedes la Ley del solo sí es sí y ¿están muy contentos de proteger a las mujeres liberando o rebajando las penas a más de 330 violadores, abusadores y acosadores sexuales? ¿Están orgullosos en el Partido Socialista y los compañeros del Gobierno? Han excarcelado a violadores de mujeres porque creen que eso es lo que hay que hacer para proteger los derechos y proteger a las mujeres. Creo que eso se lo tenían que hacer mirar. ¿Esa es la protección de las leyes estas en favor de la igualdad? ¿Liberar a delincuentes, liberar a violadores, como está haciendo el Partido Socialista? El Partido Popular les ha ofrecido la mano tendida para modificar esta ley, pero que sepan que como no hicieron caso a lo que decía el Partido Popular, ya los que han violado y están condenados se van a poder acoger a esta rebaja de penas que ustedes han impulsado y cuando se modifique la ley, solo a partir de entonces, los que violen a partir de entonces serán los que no verán rebajadas las penas. Por tanto, no defiendan tanto los derechos, porque los derechos del Partido Socialista son la liberación de delincuentes violadores, como se ha visto demostrado en el último año. *(Aplausos)*.

El Partido Popular, aunque no le guste algunas leyes, siempre cumple y hace cumplir las leyes. Es un principio que siempre ha tenido el Partido Popular. Y cuando llegamos al Gobierno, si tenemos los apoyos suficientes, realizamos las modificaciones que sean necesarias. No somos, en ningún caso, ni insumisos ni revolucionarios en el plano de incumplir la ley. Nosotros cumplimos las leyes y cuando tenemos las mayorías necesarias y la mayoría social y el consenso con la sociedad civil, entonces afrontamos la modificación de las leyes.

Por tanto, nuestro grupo, votará en contra del dictamen de esta ley, ya lo hizo en el Congreso de los Diputados, y lamento, como decía en mi intervención anterior, que esta ley haya sido precipitada innecesariamente, y no discuto ni temas de derecho a la vida ni el derecho o los principios de decisión de la mujer sobre su propia maternidad, no estoy discutiendo eso, estoy discutiendo únicamente los tres aspectos que modifica la ley: menores, periodo de reflexión y objeción de conciencia. Y creo que en las tres cuestiones, junto con los informes preceptivos no vinculantes como el del Consejo General del Poder Judicial y el del Consejo Fiscal, el Partido Popular, una vez más, tiene la razón, y el tiempo nos la dará.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Román Jasanada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Carmona Delgado.

La señora CARMONA DELGADO: Gracias, presidenta.

Señorías, queda claro que con esta modificación de la Ley Orgánica 2/2010, el Partido Socialista manifiesta una vez más su esfuerzo en continuar avanzando en pro de los derechos de las mujeres, y, por supuesto, persistiremos combatiendo cualquier respuesta reaccionaria a su avance. Con el ánimo de mejorar el texto recibido por el Congreso de los Diputados, presentamos, como ustedes ya son conocedores, unas enmiendas transaccionales y agradecemos a los distintos grupos parlamentarios su apoyo. Quiero destacar una de ellas, la propuesta de nuestro Partido Socialista de evitar protocolos como el de la Comunidad de Castilla y León. Frente a la intención de institucionalizar el acoso que antes se llevaba a cabo a las puertas de las clínicas y que hoy, señorías, recordemos que, por fin, es un delito, el Partido Socialista, con la mayoría de esta Cámara, garantiza que nadie coaccione a las mujeres para decidir qué hacer o qué no hacer en cuanto a su embarazo, porque las mujeres no necesitamos ser tuteladas, y que cualquier técnica, práctica diagnóstica o terapéutica se base, como no puede ser de otra manera, en la evidencia científica.

Nuestro Partido Socialista ya impulsó en su momento una proposición de ley para modificar el Código Penal y convertir en delito el acoso en las clínicas, pero, señorías, seguimos avanzando y seguiremos avanzando. Con esta reforma se recupera el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo de las mujeres de 16 y 17 años, que fue eliminado por el Gobierno del Partido Popular en el año 2015. También se eliminará el periodo de reflexión de tres días. Y es evidente, señorías, una vez más, que la extrema derecha vuelve a arremeter contra cualquier avance que suponga nuestra emancipación, la de las mujeres. Y frente a esa extrema derecha sin complejos y una derecha que otorga callando, tengan por seguro, señorías, que los socialistas emprenderemos cuantas iniciativas sean necesarias para evitar cualquier retroceso en la libertad de las mujeres. Señorías, lo recientemente ocurrido en la Comunidad de Castilla y León, y nos implica a todos, es inadmisibles y tiene unos efectos secundarios drásticos sobre las mujeres, con el miedo y la coacción como inaceptables protagonistas, que los socialistas continuaremos combatiendo. (*Varias señorías golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Carmona Delgado.

Seguidamente, vamos a someter a votación el texto propuesto por la ponencia en su informe. ¿Estamos todos? (*Pausa*). Pasamos a la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 12; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el informe de la ponencia.

Finalizada esta votación, proclamo que ha sido dictaminado por la Comisión de Igualdad el Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo. La presentación de los votos particulares se deberá hacer no más tarde del día de mañana.

Y, finalmente, procede también, como siempre, designar al miembro de la comisión que presente el informe en el Pleno. (*Varias señorías: La presidenta*). Si ustedes confían en mi representación, yo lo presentaré lo más dignamente posible ante el Pleno.

— PROYECTO DE LEY PARA LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA DE LAS PERSONAS TRANS Y PARA LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGTBI.

(Núm. exp. 621/000078)

Autor: GOBIERNO

La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: A este proyecto de ley se presentaron dos propuestas de veto y doscientas cuarenta y nueve enmiendas. La ponencia designada en relación con este proyecto de ley ha emitido también su informe.

Se pasa a la defensa de las propuestas de veto.

Propuesta de veto número 1, del señor Marín Gascón, la señora Merelo Palomares y la señora Rodríguez Millán, del Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra, señora Goñi, por tiempo de seis minutos.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias, presidenta.

Doy por defendido el veto. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Goñi. Da por defendido el veto número 1.

Propuesta de veto número 2, del Grupo Parlamentario Popular. Señor De los Santos, tiene la palabra.

El señor DE LOS SANTOS GONZÁLEZ: Gracias, presidenta.

Pensaba empezar de otra manera, pero acabo de escuchar a mi respetada y querida portavoz de Sanidad del Grupo Socialista, la señora Carmona, decir una frase con la que no puedo estar, como en tantas otras cosas, de acuerdo con ella, y es la siguiente: «Cualquier retroceso en los derechos de las mujeres nunca contará con el apoyo del Partido Socialista». Pues bien, señores y señoras del Grupo Socialista, voten en contra de esta ley trans, porque, en palabras de la otrora vicepresidenta del Gobierno de España, la señora Carmen Calvo, y además catedrática de Derecho Constitucional, esta ley, abro comillas, «pone en peligro a 47 millones de ciudadanos españoles y españolas», cierro comillas. Esta frase aparecía en un

documento que además firmaban el señor Ábalos y el señor Cerdán —el señor Ábalos cesado de forma fulminante, siendo como era en aquel momento de la camarilla más cercana del presidente Sánchez— y una vicepresidenta que además, hace muy pocos días —también justificando sus posicionamientos cuando le correspondía detentar nada más y nada menos que las competencias de igualdad en un Gobierno que entendíamos que por ser socialista nunca, y subrayo nunca, se pondría en contra de las mujeres— decía que ella ya avisó respecto de la Ley del solo sí es sí que tendría graves consecuencias. Lo ha dicho mi compañero, el señor Román, lo ha vuelto a decir mi compañera, la portavoz: esta ley ha permitido que 337 depredadores sexuales hayan visto hoy aminoradas sus penas. Y esta no es la ley de la señora Montero, no.

De la señora Montero, dice doña Manuela Carmena, exalcaldesa de Madrid, que es una niñaata soberbia. Yo jamás me atrevería a decir semejante cosa de una ministra del Gobierno de España, pero como tuve que trabajar muy cerca de la señora Carmena y la escuchaba mucho, y en muchas cosas incluso nos poníamos de acuerdo, le rectifico: no es la ley de la señora Montero, es la ley del señor Sánchez, presidente del Gobierno de España, que ha consentido que esos 337 depredadores sexuales vean aminorada sus penas. Y eso sí, ahora salen ustedes con que no sé si hay que pedir disculpas o si hay que reformar esta ley. La señora Pedrosa —a la que le agradezco que me dé la palabra para defender esta ley como portavoz de esta comisión y a la que le debo gran parte de mis conocimientos sobre esta materia— luchó en defensa de las mujeres cuando fue alcaldesa de su municipio —porque aquí todos hablamos de defensa de las mujeres, pero cuando nos toca trabajar hacemos muy poco; insisto, ahí está la señora Montero—. Ella es un ejemplo, porque cuando trabajó por sus ciudadanos, vecinos y vecinas en su municipio, puso toda su energía para que las mujeres tuvieran las mismas oportunidades que los hombres, cosa que con esta ley trans desaparece. A ustedes les hace mucha gracia. Bueno, pues hablen con el movimiento feminista. Por ejemplo, ¿qué creen de esta idea de la ley mal llamada trans, por cierto, a la hora de hacer las transiciones y poder registralmente cambiar de sexo?

Por todo esto y por mucho más, el PP va a votar en contra de esta ley, y también por la forma, porque las leyes son urgentes por extraordinaria y urgente necesidad, y lo que estamos haciendo aquí es robar a los ciudadanos, a los que representamos, el derecho a que las leyes se enriquezcan con las opiniones, con los análisis, con los dictámenes de expertos. Porque, señorías, aquí todos sabemos un poco de lo que podemos e intentamos saber, pero no somos expertos en la materia —mi compañero el señor Román sí, porque para eso es uno de los mejores internistas que hay en España—. A este respecto, lo que hacen las Cortes Generales es abrir sus puertas a especialistas, y aquí ustedes lo han vetado. Y digo yo, una ley importante, unos derechos que hay que defender de forma vehemente —como lo hago yo— no revisten urgencia, y la urgencia no puede ir en contra de la opinión de los especialistas. Pero no se preocupen, que también mi compañera, secretaria nacional de Igualdad, por cierto, de mi partido, ha montado una jornada extraordinaria que este viernes reunirá a grandes expertos en la materia en esta Cámara Alta, que, por cierto, no vienen de las derechas, ni mucho menos, muchos de ellos vienen de una izquierda muy alabada, porque es la que ha construido en gran medida la igualdad, que nos ha convertido, miento, que nos convirtió en el quinto mejor país del mundo para nacer mujer y que desde que ustedes gobiernan ha bajado diez puestos. Insisto, unas jornadas con las derechas —les recuerdo que en esto de las derechas están también el PNV y el PDCAT, por supuesto, lo digo porque ustedes con algunas derechas no tienen ningún problema en pactar; ¡faltaría más!, tampoco nosotros cuando hemos gobernado, excepto cuando pretenden romper el Estado—, porque, insisto, cuando votan esta ley lo que hacen es ir en contra de las mujeres y, como les digo, en forma y fondo se equivocan.

Y para terminar esta defensa del veto, dice la ley: «La garantía de los derechos de las personas LGTBI. ¿Creen ustedes que en la Constitución de 1978 y en cada una de las aportaciones que se han ido concatenando en este país, que, insisto, hoy es ejemplar, no se nos garantizan los derechos de las personas como yo? Pues créanme, sí. Y les doy las gracias a todos los que, desde diferentes partidos políticos, incluso con credos y posicionamientos distintos, han hecho que yo, hoy, tenga todos, repito, todos mis derechos reconocidos y defendidos. Y es más, una vez aprobada la Ley 15/2022, ¿me pueden explicar qué sentido tiene replicar —eso sí, con: impulsaremos, fomentaremos, apoyaremos— un 50 % de esta ley, que yo vetaría con más intensidad, si pudiera, a favor de cuestiones que sencillamente no existen? Dense la enhorabuena por pertenecer a un partido, señores socialistas, que ha sido capaz de conquistar realidades que hace cuarenta y cinco años eran impensables, porque la democracia empezó en 1978 y no en 1983. Insisto, dense la enhorabuena y no trabajen en contra suya y mucho menos, se lo ruego, en contra de las mujeres.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor De los Santos González.
Turno en contra. ¿Alguien quiere hacer uso del turno en contra? (*Pausa*).
Tiene la palabra la señora Agudiez, por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora AGUDÍEZ CALVO: Gracias, presidenta. Buenas tardes a todos y a todas.

Señor portavoz del Grupo Popular, lo suyo no es vehemencia: lo suyo es puro teatro. Esta tarde estamos debatiendo un tema muy importante y, desde luego, el teatro lo dejo para mis ratos de ocio.

Hoy debatimos en la Comisión de Igualdad el Proyecto de ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI. Esta es una ley necesaria que va de avanzar en derechos y de seguir avanzando en democracia, porque los derechos de las personas trans, de las personas lesbianas, *gays*, bisexuales, intersexuales, así como de sus familias, son derechos humanos para el disfrute de la vida en condiciones de plena dignidad.

Frente a este avance en derechos humanos, se han presentado dos vetos de dos partidos que cada día tienen más nexos en común, e incluso, como en mi comunidad autónoma, Castilla y León, gobiernan en colación: Partido Popular y Vox, y se afanan día a día en gobernar en contra de las mujeres, en contra del colectivo LGTBI y en contra de las personas trans, atacando, sin duda, todos nuestros derechos y todas nuestras libertades.

Aunque no esté el portavoz de Vox, voy a relatar brevemente algo sobre su veto. Son catorce páginas del horror con un solo objetivo: difundir un discurso LGTBIfóbico, transfobo, antifeminista, antiabortista, para mantener a la base de su electorado en un estado de paralización y crear titulares basados siempre en mentiras, bulos y *fake news*. Repito, doce páginas del horror que dejan claro que la ultraderecha y las derechas no quieren que vivamos en un país diverso, plural, abierto, tolerante y respetuoso.

Y, señorías del Partido Popular, una vez más, se posicionan con la extrema derecha de este país, y su veto a esta ley es un rotundo no a los derechos de las personas trans y al colectivo LGTBI. El Partido Popular nunca ha impulsado una ampliación de derechos ni para las mujeres ni para las personas LGTBI ni para las personas trans. Nada podemos esperar del Partido Popular. Puedo entender que ustedes presenten enmiendas con objeto de mejorar la ley, pero presentar un veto a esta ley les define claramente, y sabemos hacia dónde van ustedes, involucionando al ritmo que les marca Vox. En su veto, el Partido Popular dice que nos encontramos ante un texto ideologizado, incorrecto desde el punto de vista técnico jurídico, además de cuestionable constitucionalidad por su afectación directa a los derechos y libertades fundamentales. Para ustedes, señorías del Partido Popular, todo aquello que significa avanzar en derechos y en igualdad les suena a inconstitucional, y lo obstaculizan; qué casualidad, ustedes que cumplen con la Constitución cuando les interesa. Les recuerdo que llevan más de 1500 días incumpliendo la Constitución. Pero, además, se atreven a decir que este texto instrumentaliza los sentimientos de las personas LGTBI. Señorías, el objetivo de la presente ley es claro: desarrollar y garantizar los derechos de las personas lesbianas, *gays*, bisexuales, trans, intersexuales y asegurar que en España se pueda vivir la orientación sexual, la identidad sexual, la expresión de género, las características sexuales y la diversidad familiar con plena libertad.

Porque les guste o no, España es un país respetuoso, abierto y que abraza siempre la diferencia desde la solidaridad, y nuestro compromiso, el compromiso del Partido Socialista es aprobar una ley que garantice los derechos del colectivo LGTBI y de las personas trans. Una legislación que, por fin, elimine aquellos obstáculos que impiden que estas personas puedan ejercer su condición de ciudadanía de pleno derecho. Sin duda, todos los avances en igualdad tienen la firma socialista y todos los recursos ante el Tribunal Constitucional para obstaculizar estas leyes en esta materia los ha interpuesto el Partido Popular: la Ley para la igualdad efectiva, la Ley del aborto de 2010 y la Ley del matrimonio igualitario, por poner tres ejemplos. Por mucho que el Partido Popular esta tarde quiera abanderar conquistas sociales, la realidad es bien distinta. Nada podemos esperar de las mujeres del Partido Popular porque en materia de igualdad, a las leyes estas —como de forma despectiva ha denominado el anterior portavoz del Grupo Popular— el Partido Popular siempre vota no.

El Grupo Parlamentario Socialista votará en contra de estos dos vetos presentados por la extrema derecha y la derecha extrema que ustedes, señoras y señores del Partido Popular, representan.

Muchas gracias. (*Varias señorías golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Agudiez Calvo.

Pasamos al turno de portavoces de los grupos parlamentarios sobre el veto.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones*). No hace uso de la palabra.

¿Grupo Parlamentario Democrático Teruel Existe? (*Denegaciones*). Tampoco hace uso de la palabra.
¿Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal? (*Denegaciones*). Tampoco hace uso de la palabra.
Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Junts per Catalunya, tiene la palabra la senadora Rivero Segalàs.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidenta.

Señor De los Santos, me sabe muy mal que no le puedan contestar los compañeros catalanes del PDCAT a su interpelación. Yo sí le puedo contestar, pero no lo voy a hacer. Vamos a votar en contra de este veto, y lo vamos a hacer sin vehemencia, porque creo que va a ser igual de efectivo. Además, me voy a reservar esa vehemencia para defender las enmiendas en positivo en pro de los derechos de las personas trans, porque ya era hora, porque vamos tarde, porque se lo debemos y debemos agradecerles también esa lucha que han llevado a cabo, que no acaba hoy aquí, ni con esta ley.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Rivero Segalàs.
Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Etxano.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, señora presidenta.

Solo voy a decir que el Grupo Vasco está a favor de esta ley y está a favor de todas aquellas leyes que mejoran los derechos de las personas. Ahí nos van a encontrar siempre, no en la retirada de los derechos a las personas.

Y, como estamos de acuerdo con esta ley, evidentemente, votaremos en contra de los dos vetos presentados; y he de decir que cada vez se parecen más los vetos que presentan.

Buenas tardes.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Etxano.
Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, tiene la palabra la señora Pérez Esteve.

La señora PÉREZ ESTEVE: Gracias, presidenta.

Intervengo simplemente para decir que vamos a votar en contra de los dos vetos. Y no vamos a hacer más comentarios para evitar caer en la tentación de decir cosas que no tocarían.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Pérez Esteve.
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De los Santos.

El señor DE LOS SANTOS GONZÁLEZ: Muchísimas gracias, presidenta.

Voy a empezar por las disculpas. Cuando hablaba del PDCAT me refería a los antiguos convergentes, que creo no tendrán ningún problema en reconocer su filiación al centro derecha, como no tengo yo ningún problema, y con los que, insisto, hemos pactado el Partido Popular siempre que no han querido ir en contra del Estado español, que ahora, desde que gobiernan cerca del PSOE, lo hacen de forma mucho más habitual.

Otra disculpa. Si he dicho «esas leyes», desde luego, no ha sido de manera despectiva. Me sorprende, fíjense, que el Partido Socialista se me ponga ahora tan intenso cuando defiende la lengua, después de haber contravenido una apreciación que hacía la letrada sobre palabras que sencillamente no recoge la Real Academia de la Lengua Española y que, sin embargo, han insistido muy mucho en que apareciera en esta ley. Pues como yo no soy una niñaata soberbia —vuelvo a citar a la señora Carmena—, pido disculpas si al decir «esas leyes» ha parecido que estaba faltando al respeto, no a esas leyes, sino a las mujeres y también a los hombres que con ellas han construido uno de los países más igualitarios, hasta que llegó la señora Montero al Ministerio de Igualdad.

En cuanto a lo de puro teatro, me lo podría tomar a mal, pero, fíjense, no me lo voy a tomar a mal. ¿Sabes por qué?, porque cuando con 11 y 12 años, con mis características, insisto, de persona del colectivo LGTBI, me arrinconaban en el patio de mi colegio y me insultaban mañana, tarde y noche llamándome maricón los días menos severos, mi madre, que proviene de una España muy distinta a la que hoy deberíamos estar agradecidos y no dejar de defender, tomó la decisión de apuntarme, efectivamente, a clases de teatro, donde durante nueve años aprendí a ser libre y donde me enseñaron sobre todo lo importante que es una democracia que está sostenida, entre otros pilares, en la igualdad y en el hecho cultural.

Por eso, que en esta ley de repente me hablen de la necesidad que tenemos en España de generar referentes culturales en los que se ponga de manifiesto la diversidad LGTBI... ¿Ustedes han leído, por ejemplo, siglo XV, *El caballero*, de Aretino, uno de los textos renacentistas más interesantes que se estudian en Filología y que habla precisamente de la diversidad? ¿Ustedes veían *La bola de cristal*? ¿Se acuerdan de Lolo Rico? Es cierto que *La bola de cristal*, a la que debemos tanto y tanto los que pertenecemos a mi generación, hoy, a ojos de la ministra de Igualdad sería probablemente una fuente de desmanes y de cuestiones que van en contra de lo que ella considera que son los derechos. ¿Les suena la película *Un hombre llamado Flor de Otoño*, con un Pepe Sacristán sobresaliente haciendo precisamente defensa de la diversidad? Pues oigan, los que, como yo, nos dedicamos al teatro, porque no lo hemos dejado, y que seguimos yendo a ocupar las butacas entre cuatro y cinco días a la semana, fíjense, si por algún motivo, aunque solo sea por ósmosis, algo se me ha pegado cuando defiendo algo en lo que creo. Y creo en ello porque tengo la suerte de tener, insisto, una madre —no un ser gestante, una madre— que tuvo el acierto de, desde un desconocimiento consecuencia de una educación terrible de cuatro décadas de dictadura, desde, insisto, la poca información que tenía sobre lo que era educar a un hijo, que para ella sencillamente era distinto, con cuatro hembras alrededor, darme la cultura como herramienta de superación. Y, oigan, mal mal no me ha ido. ¿Por qué? Porque tuve una madre y cuatro hermanas maravillosas, amigas y compañeras, y también ejemplos en el Partido Socialista que me dejaban muy clara la línea a seguir en la defensa de los derechos de todos.

Por eso, insisto, no me puedo creer que ustedes quieran votar esta ley y que además lo hagan de forma absolutamente abultada —es cierto que aquí ha llegado bastante descafeinada—. La ley que se aprobó en el Consejo de Gobierno del señor Sánchez, con magistrados de la talla de la expresidenta de esta casa, experta en violencia machista, hablaban de barbaridades como la violencia intragénero, borrando los derechos de las víctimas de violencia machista. Eso en el borrador que aprobaron en el Palacio de la Moncloa. Es más, ¿saben cuál ha sido después el documento quizá más interesante —para este que les habla— en el que ha trabajado mi partido para entender esta ley? En cada una de las enmiendas que registró el Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados, escandalizándose con el texto que había sido aprobado por el presidente Sánchez y sus ministros. Insisto, el presidente Sánchez y sus ministros.

Por tanto, ya que sí pueden darnos lecciones en algunas cosas, ¡faltaría más!, no se salgan de esa senda, no abandonen a las mujeres y, sobre todo, escuchen a sus compañeras, a sus excompañeras y a todo ese feminismo radical que ha sido en parte el que ha conseguido que hoy seamos un país ejemplar, pero que con esta ley está en evidente peligro de robar derechos a las mujeres.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor De los Santos González.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Agudíez Calvo.

La señora AGUDÍEZ CALVO: Gracias, presidenta. Voy a ser muy breve porque me reservaré para el Pleno.

Simplemente quiero decir al señor portavoz del Grupo Popular que es libre —usted lo ha dicho— gracias a los presidentes González, Zapatero y Pedro Sánchez, porque si fuese por los gobiernos del Partido Popular, usted seguiría en el armario. (*Varias señorías golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano*).

Yo, como mujer, como feminista y como socialista, me siento muy orgullosa de ser ponente de esta ley y de poder aprobar esta ley en esta Cámara, ya que, sin duda, garantiza los derechos de las personas trans y de las personas LGTBI, y parece mentira que usted tenga tan poca empatía. (*Rumores.— Varias señorías golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano*).

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Agudíez.

Finalizado el debate, pasamos a la votación de los vetos. En primer lugar, vamos a asegurarnos de que estamos todos.

Pasamos a la votación del veto número 1, presentado por el señor Marín Gascón y las señoras Merelo Palomares y Rodríguez de Millán Parro, del Grupo Parlamentario Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 18.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado el veto número 1.
Propuesta de veto número 2, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 18.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado el veto número 2.
Abrimos un turno de defensa de las enmiendas. Creo que no hace falta que les recuerde el tiempo del que disponen, porque ustedes lo están utilizando de manera muy razonable.
Enmiendas 1 a 10, del señor Sánchez López, del Grupo Parlamentario Democrático.
Tiene la palabra la señora Martín Larred.

La señora MARTÍN LARRED: Gracias, presidenta.
Doy por defendidas las enmiendas y las mantengo vivas para el Pleno.
Perdone, presidenta, me tengo que marchar y pido disculpas porque no puedo quedarme el resto de la comisión. Solamente mantengo las enmiendas y me marcho.
Gracias.

La señora PRESIDENTA: De acuerdo. Mantiene sus enmiendas y las da por defendidas. Perfecto. Muchas gracias.
Enmiendas números 35 a 39, del señor Martínez Urionabarrenetxea, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidenta.
En Navarra, es verdad que tenemos dos leyes; una, aprobada en 2009, de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales, que fue modificada en junio de 2017 y se llama de igualdad social para las personas LGTBI+. Yo participé en todos los debates que llevaron a la aprobación de esta ley y he de reconocer que debatí, discutí y aprendí mucho. Di al final mi voto favorable a esta ley, aunque —lo he de reconocer— me generó muchas dudas; dudas que me han hecho leer mucho y seguir todo el tema de la transexualidad en artículos y revistas científicas.
Mi preocupación con este proyecto de ley es fundamentalmente por todo el tema de personas transexuales menores de edad. Las enmiendas que Geroa Bai hemos presentado reconocen y defienden la igualdad de todas las personas ante la ley y buscan eliminar la vulnerabilidad de las personas trans, el plus de vulnerabilidad de las personas trans migradas, la no binarias, etcétera.

Últimamente, parece evidente que ha aumentado de manera muy llamativa el número de personas que solicitan ayuda por cuestiones de incongruencia entre el género asignado y el género sentido, dicho de otro modo, entre la alosexación y la autosexación y también además se ha dado un cambio muy drástico en el tipo de casos por los que solicitan ayuda. En este momento no hay un consenso claro sobre cuál es el mejor modelo de atención a estas personas transexuales —y hablo fundamentalmente de personas menores y adolescentes, aunque también de personas adultas—, no hay tampoco evidencia científica sobre la evolución de estas personas, sobre cómo ayudarles a ellas y a sus familias, y todo esto —en nuestra opinión— hace necesaria la creación de equipos multidisciplinares en los que haya trabajadores sociales, terapeutas familiares, psicólogos, psiquiatras, psicoterapeutas, endocrinólogos, pediátricos, enfermeras, sexólogos, que, sin estigmatizar, sin estigmatizar —insisto, porque creo que esto es muy importante—, ayuden y acompañen en la toma de decisiones precisamente para esto, para defender todos y cada uno de los derechos humanos, también a todas y cada una de las personas transexuales y para garantizar la igualdad de todas las personas en todos los ámbitos. Por eso hemos presentado estas enmiendas que creemos ayudan a mejorar precisamente eso, la protección y la ayuda, fundamentalmente, insisto, a las personas transexuales menores de edad.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Martínez.
Pasamos a la defensa de la enmienda número 40, del señor Mulet García, del mismo Grupo de Izquierda Confederal.

Señor Martínez, tiene la palabra.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: La doy por defendida.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Igualdad

Núm. 463

1 de febrero de 2023

Pág. 19

La señora PRESIDENTA: La da por defendida. Perfecto.

Pasamos a la defensa de las enmiendas 11 a 34, del señor Cleries i González y la señora Rivero Segalàs, del Grupo Parlamentario Nacionalista.

Tiene la palabra la señora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidenta.

Vamos a dar las enmiendas por defendidas y presentaremos el pertinente voto particular para extendernos en el Pleno en su defensa.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señora Rivero.

Pasamos a la defensa de las enmiendas 139 a 240, de la señora Cortès Gès y de la señora Pérez Esteve.

Señora Pérez Esteve, tiene la palabra.

La señora PÉREZ ESTEVE: Gracias, presidenta.

Damos por defendidas las enmiendas y presentaremos los votos particulares para defenderlos en el Pleno.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señora Pérez Esteve. Damos por defendidas las enmiendas.

Enmiendas 121 a 138, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado.

Tiene la palabra la señora Etxano.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidenta.

Doy por defendidas las enmiendas.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señora Etxano.

Enmiendas 241 a 249, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal y del señor Cleries i González y la señora Rivero Segalàs, del Grupo Parlamentario Nacionalista.

Señora Pérez Esteve, tiene la palabra.

La señora PÉREZ ESTEVE: Damos por defendidas las enmiendas.

La señora PRESIDENTA: Dan por defendidas las enmiendas. Perfecto.

Enmiendas 41 a 120 del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor De los Santos.

El señor DE LOS SANTOS GONZÁLEZ: Gracias, presidenta.

Son enmiendas que pretendían dar algún sentido a esta ley, sobre todo por su carácter de urgencia, no solamente por el fondo, ya que no compartimos ninguna de sus realidades, y desde luego, por haber vetado a especialistas a debatir sobre esta cuestión —que me pregunto yo qué miedo les dará que vengan aquí expertos en la materia, en educación, en sanidad, incluso médicos forenses, que tienen mucho que decir—. Pero bueno, ya se sabe que a esto se le llaman debes, aunque ahora los debes con quien los tenemos es con Podemos, que en el momento procesal en el que nos encontramos empiezan a perder importancia, y ahora, de repente, como Saulo, nos hemos caído del caballo y estamos dándonos cuenta de hasta qué punto la Ley del solo sí es sí es una aberración.

Aprovecho, si me lo permite, presidenta, para en este turno de enmiendas agradecer a los señores Álvarez del Manzano, Ruiz-Gallardón, Botella, Carmena, Martínez-Almeida, Aguirre, Cifuentes, Garrido, Rollán y Ayuso que Madrid sea hoy la capital LGTBI del mundo. Todos ellos, a excepción de la señora Carmena, dirigentes del Partido Popular.

Muchas gracias. *(Varias señorías golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano)*.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor De los Santos González.

¿Alguien quiere hacer uso del turno en contra de las enmiendas? *(Pausa)*.

Tiene la palabra el señor Díaz Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor DÍAZ MUÑOZ: Intentaré intervenir sin vehemencia y, si me lo permite el señor De los Santos, sin teatralidad, que creo que en el Parlamento hoy no toca, ni hoy ni en el Pleno, aunque entiendo que es su forma de hacer política.

Mal que les pese a muchos, España es un país plural, España es un país diverso, y mal que les pese a muchos, a los de siempre, ustedes, la derecha y la extrema derecha siguen queriendo arrastrar a este país a un país gris, a un país en el que solo caben quienes piensan como ustedes. De verdad que no salgo de mi asombro al comprobar cómo han podido votar a favor del veto de Vox, de la cantidad de barbaridades que pone Vox en las 14 páginas de veto, como ha dicho mi compañera antes. Claro, que no me extraña y lo conozco bien, ustedes actúan cada vez más como lacayos de la extrema derecha y como lacayos de Vox, y muy especialmente lo demuestra el mayor válido de esta teoría: Alfonso Fernández Mañueco y las políticas que se están realizando en Castilla y León. (*Varias señorías golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano*).

Les recomiendo que se lean la ley y que hablemos más concretamente de los muchos asuntos que trata la ley, porque me cuesta creer que puedan hacer un ataque tan furibundo a muchos aspectos que se recogen en esta ley. Estamos hablando de medidas de no discriminación en el sector público y en el sector privado, de la prohibición de las terapias de conversión, de medidas contra el acoso escolar. Señor De los Santos, usted ha relatado una triste experiencia que tuvo que vivir en su infancia, piense en las muchas personas, en los muchos niños y niñas que por su condición sexual son agredidos física y verbalmente en los colegios e institutos de nuestro país. Hay que actuar. Hablamos de cultura, hablamos de ocio, hablamos de deporte, de publicidad, de medios de comunicación, de protección de los derechos humanos, de acción exterior, de un montón de cuestiones en las que, en definitiva, nuestro Gobierno, el Gobierno de coalición, pretende derribar muros, pretende derribar fronteras que, mal que nos pese, en este 2023 siguen existiendo y siguen dividiendo, separando y haciendo daño a muchos colectivos, entre ellos al colectivo trans y al colectivo LGTBI. Por lo tanto, el Partido Socialista Obrero Español, y lo digo con orgullo, está donde siempre ha estado, en defensa de las mujeres, en defensa del colectivo LGTBI y en defensa del colectivo trans, lo demostramos en todas las etapas de gobierno que hemos tenido y lo demostramos también con esta ley que será aprobada y que será realidad, que es compromiso del Gobierno, pero que también es compromiso orgánico del Partido Socialista Obrero Español.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Díaz Muñoz.

Pasamos al turno de portavoces de enmiendas.

En primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Mixto, la señora Goñi.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias, presidenta.

Algún día tenía que llegar en esta comisión que se nos fuera un poquito el tono y el ambiente que habíamos mantenido hasta ahora; es comprensible con las dos leyes que tenemos hoy, pero me gustaría decir a mis compañeros, a todos, que esto no va de ver quién es más feminista que quién, no va tampoco de ver quién es supuestamente más progre que quién, ni va de demostrar que nosotros somos más modernos o más progres que otros países ni de que tenemos que legislar más allá. Esto va de proteger de forma efectiva al colectivo LGTBI y a las personas trans, tengan la edad que tengan, vengán de donde vengán y tengan la situación laboral, civil o personal que tengan. Para eso era imprescindible un debate serio, tranquilo y sosegado, que es justo lo que no hemos tenido. Este Gobierno no lo ha hecho. Este Gobierno con esta ley lo que va a hacer es desproteger al colectivo LGTBI, a las personas trans y a las mujeres. De nuevo se va a legislar con los informes en contra y, de nuevo, a través de un procedimiento urgente y chapucero. Era una ley que muchos esperábamos porque, como han dicho antes la mayoría de ustedes, era una tarea pendiente, pero no lo estamos haciendo bien y tenemos ahora mismo entre las manos una ley incompleta, una ley no garantista, que no aborda los problemas reales a los que se enfrentan las personas LGTBI y personas trans y que no refuerza el ejercicio de sus derechos. Durante la tramitación en el Congreso —porque aquí en el Senado no hemos tenido la suerte, no nos han dejado ver a nadie— han manifestado su desacuerdo profesionales, médicos, expertos, asociaciones de madres con hijas con disforia de género y asociaciones feministas, y no se ha escuchado a nadie, ni siquiera a sus compañeras del PSOE, que también pedían un debate tranquilo y sosegado donde se tuviera en cuenta a todos. Esta ley ha roto en pedazos el feminismo español, ha enseñado las grietas en el Gobierno entre el PSOE y Podemos y ha mostrado la ruptura en el PSOE, porque se ha dividido el movimiento feminista. Podemos hablar de Carla Antonelli y podemos hablar de Carmen Calvo, que defiende que la autodeterminación de

género puede suponer un borrado de las mujeres y dañar su lucha por la igualdad. Coincido plenamente con Carmen Calvo.

El enfrentamiento por la Ley trans ha ido mucho más allá del ámbito político y hay voces dentro del mundo médico que se posicionan a favor y otras en contra de la norma. Es una lástima, insisto, que no hayamos podido tener esas comparecencias en el Senado para hacer nuestro trabajo mejor, no solo de forma urgente sino mejor; no ha sido posible. Como ya se ha dicho, el Consejo de Estado discrepa y afirma que «no es cierto que la despatologización de la transexualidad requiera la base de una decisión libre de la persona no sujeta a condicionante alguno» —es literal—. Para el Consejo de Estado esa exigencia de un informe médico es la garantía para el solicitante, y es curioso que el mismo Consejo de Estado afirme que las legislaciones de nuestro entorno exigen ese diagnóstico para la rectificación registral. Aquí no van ustedes a armonizar con Europa, aquí no procede, ¿verdad? Se ve que los derechos son distintos, los de unos u otros, no lo sé, espero que en el Pleno me lo puedan contestar. Además, esta ley vulnera los derechos humanos de los niños por su derecho al tratamiento integral de la salud y porque afecta a la patria potestad de los progenitores.

Para terminar, creo que esta ley está cargada de una ideología muy sectaria, creo que la mayoría de los ciudadanos españoles rechazamos esa ideología y creo que lo más importante, que era proteger a quienes teníamos que proteger, no se va a hacer.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Goñi.

La portavoz del Grupo Parlamentario Democrático acaba de abandonar la comisión.

Pasamos al Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal.

Tiene la palabra el señor Martínez.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidenta.

Solo quería decir que cuando se sacó la homosexualidad del catálogo de enfermedades fue gracias a los movimientos de liberación homosexual, fundamentalmente los de Estados Unidos. Fue una durísima batalla; durísima durísima batalla contra psicólogos, psiquiatras, médicos...; es decir, con quienes ostentaban el poder clínico sobre las personas. En este momento, yo quiero agradecer a las asociaciones, fundamentalmente de personas transexuales, la batalla que están dando por conseguir la defensa de sus derechos. Dicho esto, aquí también el poder clínico, el poder médico, se enfrenta al reconocimiento de los derechos de las personas transexuales. Creo que hay que defender los derechos de estas personas. Son tan personas como todos los demás, tienen derechos como todos los demás; entre ellos, el derecho a una atención sanitaria de calidad. Por eso hemos presentado las enmiendas que hemos presentado; no porque los queramos medicalizar, no porque creamos que son personas enfermas, sino porque necesitan, dada su gran vulnerabilidad, más apoyo, más cariño y más cuidado, seguramente, que las demás personas.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Martínez.

Por el Grupo Nacionalista, tiene la palabra la señora Rivero Segalàs.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidenta. Muy brevemente.

Creo que jamás me habrán visto a mí cuestionar ningún feminismo ni medirme respecto a ese feminismo con otras mujeres. En mi partido, Junts per Catalunya, creemos en un feminismo inclusivo y así intentamos practicarlo. Parafraseando a mi compañera en el Congreso, la diputada Pilar Calvo, voy a decir que vamos a votar a favor de esta ley, una ley que, por supuesto, creemos que es perfectible, y por ello traemos las propuestas de mejora que traemos y que defenderemos en el Pleno; pero una ley —como decía mi compañera— que en ningún caso nos borra como mujeres; al contrario, nos reafirma como personas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Rivero.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Etxano.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidenta.

Este proyecto de ley tenía y tiene, a nuestro entender, tres objetivos que eran fundamentales. En primer lugar, garantizar y promover el derecho a la igualdad real y efectiva de las personas lesbianas, gais, trans, bisexuales e intersexuales y sus familias; en segundo lugar, establecer los principios de actuación de los

poderes públicos, regular los derechos y deberes de las administraciones públicas, tanto de las personas físicas como de las jurídicas y tanto públicas como privadas, y prever medidas específicas destinadas a las prevención, corrección y eliminación en el ámbito público y privado de todo tipo de discriminación; y, por último, regular el procedimiento y requisito para la rectificación registral relativa al sexo y, en su caso, al nombre de las personas, previendo medidas específicas derivadas de dichas ratificación en los ámbitos públicos y privados.

Me voy a referir a las personas trans. Nuestro grupo comparte los objetivos que se persiguen en esta ley. En Euskadi estamos tramitando la tercera modificación de la Ley trans de la mano del colectivo y con el acuerdo de todos los grupos políticos que forman el Parlamento Vasco, excepto el Partido Popular y Vox. Porque es necesario garantizar plenamente el derecho de las personas trans a recibir de las administraciones una atención integral y adecuada a sus necesidades, y también el derecho de las personas trans menores a ser escuchadas y a participar en la toma de decisiones que les afectan, y se debe hacer de acuerdo con el colectivo transgénero y transexual, con normas que en la práctica supongan la ampliación de derechos y garantías, para salvaguardar la libertad y remover todas las barreras que dificultan a las personas trans una vida plena de derechos que, en definitiva, redundará en una sociedad más justa, más libre y más igualitaria.

Claro, toda esta última parte que he dicho, la podemos hacer en función de nuestras competencias: sanidad, educación, ocio, cultura..., pero no está en el ámbito de nuestras competencias la legislación sobre el registro o la emisión del documento nacional de identidad. Por ello, hemos entendido siempre que era necesaria también la aprobación de una ley trans estatal, y además que vaya en línea con la despatologización y la autodeterminación de género. Por eso, hemos apoyado esta ley y por eso, además, hemos pedido en alguna ocasión que esta ley se tramitara urgentemente.

En este trámite que ahora ya tenemos en el Senado, mi grupo va a seguir trabajando, en coherencia con lo que hacemos donde estamos gobernando, donde tenemos responsabilidad de Gobierno, para que las personas trans, todas las personas del colectivo LGTBIQ+ tengan reconocidos sus derechos y sus reivindicaciones en igualdad de condiciones; porque aludo nuevamente a que debemos ser conscientes de que durante muchísimos años han vivido sin derechos, y no solo sin derechos, sino castigados por reclamar lo que sentían que eran. Y como dice el colectivo LGTBI, por lo menos el colectivo LGTBI con el que hablamos y mantenemos una relación fluida, es necesario disponer de esta norma, porque no tenerla, no aprobarla, tendría consecuencias materiales en sus vidas, prorrogando y dilatando la desprotección actual del colectivo LGTBI y especialmente el de las personas trans.

Muchas gracias. *Eskerrik asko.*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Etxano.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la señora Pérez Esteve.

La señora PÉREZ ESTEVE: Gracias, presidenta.

Debatimos hoy el Proyecto de Ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI, y vamos tarde, demasiado tarde; hemos perdido demasiadas personas en el camino. Sabemos que esta ley es un gran avance, básicamente porque, por fin, se legisla específicamente para el colectivo trans, pero las personas con responsabilidades políticas llevan años mirando hacia otro lado.

El colectivo trans ha existido y existe, así que negarlo no va a hacer que desaparezca. Por lo tanto, debemos legislar para todos y todas, y hoy damos un paso más para hacer justicia. Aún así se queda corta, de aquí nuestras 102 enmiendas presentadas como grupo y las 9 enmiendas presentadas junto con otros grupos parlamentarios. Son demasiados años sin legislación específica, pero, quizá, lo más importante es que son demasiados años de indiferencia por gran parte de los partidos políticos con representación que han gobernado y gobiernan. Hemos tenido que escuchar muchas barbaridades durante mucho tiempo y hoy, por desgracia, aquí también.

Parece mentira que no entiendan que no legislar para las personas trans es seguir violando sus derechos fundamentales básicos, y permitirlo nos hace unos irresponsables. La transfobia mata, y como cámara parlamentaria tenemos el deber de legislar, proteger y garantizar los derechos de las personas trans y de las personas LGTBIQ+.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Pérez Esteve.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la señora Rodríguez Calleja.

La señora RODRÍGUEZ CALLEJA: Gracias, presidenta.

Señora Agudíez, ¿de verdad le ha pedido usted mayor empatía a mi compañero De los Santos? Es que no estoy segura de haberla escuchado bien. ¿Ha sido empatía lo que le ha pedido? ¿Sabe usted lo que es la empatía? Pues no se le puede pedir empatía a una persona que lo ha vivido en sus propias carnes, que lo ha vivido en primera persona. Así que, por favor, no le pida usted empatía precisamente. *(Aplausos)*.

Me parece, además, fuera de lugar, como está fuera de lugar algo que a usted le encanta hacer en esta comisión, que es atribuir a su partido, y solo a su partido, los logros que hemos conseguido como sociedad señorías de otros partidos políticos, de otros grupos parlamentarios que están aquí presentes. Yo creo que debemos denunciarlo todos alto y claro; son logros de toda una sociedad, en absoluto de los presidentes socialistas y en absoluto se pueden apuntar ustedes el único tanto como Partido Socialista. No lo vuelvan a intentar, porque no lo van a conseguir.

Señor senador, compañero y vecino de Salamanca, nos dice que nos leamos la ley. ¿Se ha leído usted la Ley de igualdad de trato y no discriminación? Porque la ha elaborado su propio Gobierno recientemente, y está aprobada en el año 2022, el año pasado ya. No sé si la ha leído, pero aborda en muchas cuestiones la misma problemática. ¿No le parece una duplicidad en este caso?

Mire, no me hable usted de Castilla y León, de verdad se lo pido, porque yo he querido ser correcta, pero ya no puedo evitarlo. Yo soy de la tierra y usted y yo sabemos que usted aquí está gracias a los votos de Vox. *(Aplausos)*. El voto del señor Gallardo —ese que ustedes se creen todo lo que dice a pies juntillas, es increíble—, el voto del señor Gallardo, que todo lo que dice para ustedes es fe —que no lo es, ya se lo digo yo—, le permitió a usted ser senador autonómico, lo que no hizo, por cierto... *(El señor Díaz Muñoz pronuncia palabras que no se perciben)*.

La señora PRESIDENTA: Señorías, por favor, no entren en debate.

La señora RODRÍGUEZ CALLEJA: Es mi turno de palabra, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Disculpe, nos se lo digo a usted, se lo decía al señor Díaz. Adelante, señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ CALLEJA: Gracias.

Oiga, si no estoy diciendo la verdad, me corrige, pero esto es así. El Partido Socialista no le votó. Le votaron el Partido Popular y el señor Gallardo. Como digo, todo lo que dice el señor Gallardo parece que es dogma de fe, ustedes se lo creen a pies juntillas. Y a mí me duele, sinceramente, porque lo que hacen ustedes es única y exclusivamente creer lo que dice, incrementar lo que dice y, sobre todo, utilizarlo exclusivamente por interés político. Ustedes utilizan a las mujeres, especialmente a las mujeres de Castilla y León, para su interés político. Y, sinceramente, me duele y me ofende.

Ahora sí, me gustaría insistir, como ha hecho magistralmente, como siempre, mi compañero el señor De los Santos, y manifestar la más enérgica queja de nuestro grupo por la tramitación por el procedimiento de urgencia de esta ley, habilitando el mes de enero para su tramitación, contando solo con seis días para la presentación de enmiendas y aún menos para poder leer con atención las enmiendas de otros grupos; más de 200 enmiendas para estudiar en solo seis días. Por cierto, quizá con las prisas se me haya pasado, ¿el Partido Socialista no ha presentado ninguna enmienda? No las he visto. ¿Qué pasó con sus enmiendas, señorías, aquellas que presentaron en el Congreso? Esto significa que, una vez más, ustedes se pliegan a sus socios de Gobierno y luego nos acusan a los demás.

A esta manera de proceder se le podría llamar actuar con nocturnidad y alevosía. Quizá pretendan que esta ley, tan sumamente controvertida, tan compleja y tan sensible, tan necesitada de grandes consensos, pase desapercibida. Pero no, lo siento mucho, ustedes no lo van a conseguir.

Quiero también manifestar la queja que nos ha hecho llegar la sociedad civil. Ustedes dicen ser el Gobierno de la gente, pero no quieren escuchar a la gente. Se negaron a escucharles ustedes en el Congreso y han vuelto a negar la palabra a las organizaciones que lo han pedido aquí en el Senado. Han negado la palabra a los expertos y han negado la palabra a las madres. Ustedes legislan de espaldas a la gente, y esto, señorías, les va a pasar factura, porque, les guste o no, la sociedad civil de este país, con respecto a esta Ley trans, quiere hablar, quiere opinar.

Los expertos quieren que se les escuche y tienen datos, conocen experiencias de lo que está ocurriendo en otros países, porque es muy grande la preocupación que existe con respecto a las consecuencias negativas reales tras la aprobación de esta ley, y quieran ustedes o no, señorías, les comunicamos que van a hablar y sin duda se harán oír.

Y también espero, porque se ha dejado entrever en esta Comisión y luego tendremos el debate en el Pleno, que no recurran ustedes al insulto —ya saben, esa tentación que siempre tienen de acusarnos de ser transfobos—, porque ya le anuncio que en el Partido Popular no hay transfobos. Si lo hacen ustedes, significaría que no tienen argumentos convincentes para defender la necesidad y las consecuencias positivas de esta ley. Uno recurre al insulto cuando le faltan argumentos, y en este punto suscribo lo dicho por el señor Martínez, la verdad. Nosotros no nos negamos a medidas eficaces, incluso legislativas, en favor de las personas transexuales; no nos negamos, pero sí vetamos y decimos no a esta ley trans. Y, fíjese, por una razón muy clara, y es que ya se ha demostrado la capacidad legislativa que se tiene en el Ministerio de Igualdad. ¿Cuántos errores están dispuestos ustedes a cometer, señorías? Piénsenlo antes de votar en el próximo Pleno.

Esta ley es absolutamente intervencionista, desproporcionada en su régimen sancionador, no ayuda en absoluto a las personas transexuales, desprotege a los más vulnerables, en especial a los menores, y borra por completo a las mujeres. Espero que el día del Pleno no lleven ustedes esa pancarta, señora Agudiez, de feminista, porque es un poco incompatible declararse feminista y votar a favor de esta ley; mucho cuidado. No cuenta con ningún informe favorable, no cuenta con el apoyo de los expertos, no cuenta ni siquiera con el consenso de los grupos que forman el Gobierno. En definitiva, esta ley será un nuevo error de la ministra Montero, y mire que nos salen caros los errores de la ministra, especialmente a las mujeres; un error que ustedes, señoras y señores del Partido Socialista, van a apoyar solo para mantener al señor Sánchez en su sillón. Confío, señorías —se lo digo especialmente a las mujeres del Partido Socialista— que en la votación final de la ley en el Pleno haya muchas señoras Calvo en la bancada de aquella parte.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Rodríguez Calleja.

Para cerrar este turno de intervenciones, tiene la palabra la señora Roldán Martínez por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora ROLDÁN MARTÍNEZ: Debatimos en la tarde de hoy una ley muy importante para el Grupo Parlamentario Socialista. Y, señora Rodríguez, usted me dice que no nos atrevamos a decir más aquello de que ha sido una conquista social de los gobiernos socialistas, pero siento decirle que lo vamos a volver a decir. Porque, efectivamente, la sociedad lo ha conseguido, pero han sido los gobiernos socialistas los que han hecho efectivos estos derechos y todas estas leyes, y se lo voy a recordar. Usted me dice que no lo diga, pero yo lo voy a decir, aparte de que lo han dicho ustedes hoy por activa y por pasiva.

José Luis Rodríguez Zapatero fue el primer presidente socialista —porque ustedes han estado entre medias y no han hecho nada, también se lo recuerdo— que llevó a cabo la aprobación del matrimonio igualitario y la adopción entre parejas del mismo sexo. Se trataba efectivamente de normas y leyes que reclamaba la sociedad pero que el Partido Popular recurrió ante Tribunal Constitucional; ustedes fueron los que lo hicieron. Hoy hay un Gobierno progresista, con un presidente socialista, que es Pedro Sánchez, que no se pliega ante nada, porque le informo de que nosotros en nuestro programa electoral y en nuestro organigrama orgánico, como ha dicho bien mi compañero Fran, recogíamos la ley que tanto tiempo llevábamos esperando, porque un compañero socialista que nos ha faltado nombrar hoy aquí, Pedro Zerolo (*Aplausos*), nos inculcó que los derechos de estos colectivos tenían que ser defendidos y llevados a una ley.

Señora Rodríguez, usted lo que tendrá que decirle a esa sociedad que dice que es la que ha conseguido los logros es que el Partido Popular siempre vota no a todos los derechos —le he puesto el ejemplo de la ley del matrimonio igualitario—, siempre recurren al Tribunal Constitucional, siempre vetan y siempre están en contra, y después se unen, como si ustedes hubiesen estado toda la vida apoyando esto, utilizando artimañas. Pues, qué quiere que le diga, en esto ustedes no son ejemplo de nada. En otras cosas lo serán, pero en esto no. Y nosotros claro que lo vamos a decir siempre: José Luis Rodríguez Zapatero, Pedro Zerolo y ahora Pedro Sánchez, señora Rodríguez —ahora Pedro Sánchez—. En el *BOE* es donde se dan los derechos —en el *BOE*—, no en las palabras que ustedes hacen suyas cuando pasan unos cuantos años, porque ustedes van con mucho retraso respecto a esa sociedad que ustedes dicen. Sintiéndoelo mucho, no están ustedes a la altura de la sociedad.

Por otra parte, antes, su compañero en la intervención relativa a la Ley del aborto decía que no había consenso social. Mire usted las noticias, mire usted la ley, porque la sociedad española está mayoritariamente de acuerdo con que exista por fin una ley que defienda los intereses de estos colectivos sobre los que vamos a hablar y a dictaminar en esta sesión. Y es que, como ha dicho mi compañero, ustedes, como siempre, para acogerse al veto y unirse cada vez más a la ultraderecha, lo que hacen es acogerse a los

dos o tres resquicios que tienen, insultando, ofendiendo —ustedes sí que ofenden— y utilizando incluso a nuestros compañeros para hacerse ustedes sus *speeches* feministas y no hablar de lo que dice la ley.

Y es que la ley —ya se lo hemos explicado— recoge medidas para estos colectivos en todos los ámbitos, para evitar todas las discriminaciones que estos colectivos han venido sufriendo a lo largo de todos estos años. Porque nuestras comunidades autónomas tienen sus propias leyes, pero faltaba la ley estatal, y usted lo sabe perfectamente. Porque todas esas cosas a las que usted dice que no, en las comunidades autónomas donde ustedes gobiernan tienen sus propias leyes y recogen muchas de las cosas que aquí se dicen. Y eso es también una realidad, y eso también lo sabe la sociedad.

El Partido Popular dice no a la igualdad del colectivo, porque no solo ha votado siempre en contra —como hemos dicho ya— de los derechos de este colectivo, como el matrimonio igualitario —se lo voy a recordar— y la adopción entre iguales, también votó en contra de la Ley de igualdad de trato y no discriminación. Usted ahora dice que ya está ahí, pero cuando llegó la ley aquí también votaron en contra. Claro, por supuesto que sí, porque a todo lo que sean derechos para cualquier persona ustedes siempre votan no, y luego se unen y dicen que están dentro de la masa que lo apoya. Siempre ven ustedes el vaso medio vacío, pero nosotros, los socialistas, somos optimistas y vemos lo positivo. Y vamos a hablar de lo positivo.

Siempre quieren mantener su postura, el no, el veto, la unión a la ultraderecha, en contra de cualquier derecho que suponga un avance en la sociedad, y en este tema volverán a decir no a los colectivos. Ustedes van a decir no a los colectivos y al avance de la sociedad española. Pero, ustedes mismos; ya saben con quién se quedan. Todos los demás, junto a la sociedad, estamos en otro momento, y luego ustedes, que también son LGTBI y trans, utilizan todas las leyes que aprobamos los socialistas con el resto de la sociedad y el resto de los grupos parlamentarios sin ningún rubor. Y después nos exigen más medidas para su cumplimiento sin aportar más que ruido y ninguna propuesta.

Votaremos también en contra de todas sus posturas. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Roldán Martínez.

Acabado el debate de las enmiendas, pasamos a votar el texto del informe de la ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 12.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado.

Como consecuencia, ha sido dictaminado por la Comisión de Igualdad el Proyecto de Ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI.

La presentación de los votos particulares, como en el anterior proyecto, se deberá hacer no más tarde del día de mañana. Y no les pregunto sobre la designación del miembro de la comisión que presentará el dictamen porque, si así lo quieren, seré yo. Muchas gracias por la confianza.

Agradezco el tono del debate y sus aportaciones, pues, dentro de la vehemencia, ha sido un debate riguroso y respetuoso. Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las diecisiete horas y veintidós minutos.